ANEXO N° 5

CONDICIONES TÉCNICAS

LINEAMIENTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LA ENCUESTA DE COBERTURA DE VACUNACIÓN CONTRA LA RABIA EN PERROS Y GATOS EN BOGOTA, D.C AÑO 2025.

Elaborado por:
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN EPIDEMIOLOGÍA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD COLECTIVA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Contenido

1. JUSTIFICACÓN 3

2 2. PROPÓSITO. 4

3. OBJETIVO GENERAL 5

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS 5

5. METODOLOGÍA 5

5.1 Población Objeto y criterios de inclusión 6

5.2 Casa efectiva 6

5.3 Tamaño De La Muestra 6

6. ESTRATEGIA DE MUESTREO 7

6.1. Criterios de inclusión 8

6.2. Criterios de exclusión 8

7. ASPECTOS OPERATIVOS 9

8. ENTREGABLES 12

9. BIOLÓGICOS A EVALUAR 13

BIBLIOGRAFÍA. 17

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD BOGOTÁ DC
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
EVALUACIÓN DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN

Que el Concejo de Bogotá adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 *"BOGOTÁ CAMINA SEGURA*", el cual presenta en su estructura los siguientes cinco (5) objetivos estratégicos: (I) "Bogotá Avanza en Seguridad"; (II) "Bogotá Confía en su Bien-Estar"; (III) "Bogotá Confía en su Potencial"; (IV) "Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática"; y, (V) "Bogotá Confía en su Gobierno"; que se encuentran alineados con treinta y nueve (39) programas intersectoriales, que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- en el 2030, de los cuales diez (10) pertenecen al sector salud y se ejecutan a través de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud.

Que de acuerdo con lo descrito en el ODS 3 *"Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades",* las naciones deben propender por reducir el efecto negativo que las enfermedades infecciosas tienen en la salud de la población. En este sentido las enfermedades de origen zoonótico adquieren una particular importancia ya que, de acuerdo con lo indicado por la Organización Mundial de Salud, cerca del 60% de patógenos que afectan la salud de la población del mundo son de tipo zoonótico. En este sentido el Plan de desarrollo 2024 – 2027, incluye el programa "*2.10. Salud Pública Integrada e Integral"*, en donde se incluyeron acciones específicas dirigidas a fortalecer la prevención, vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas, es decir, enfermedades que pueden ser transmitidas por animales al hombre, como la rabia, cuya principal estrategia para la prevención es la vacunación de perros y gatos.

El *Objetivo 7 Evaluación, comunicación y educación sanitaria* del *Plan Regional para la Eliminación de la Rabia Canina 2024-2030* establece que la continua evaluación de las acciones implementadas es fundamental para seguimiento y toma de decisión para próximos pasos y

ajustes de los programas. Los países deben considerar la implementación de nuevas tecnologías y metodologías basadas en evidencias para avanzar en la calidad de datos y en la toma de decisión, dentro de ellas, herramientas para seguimiento de las coberturas de vacunación así como, la recolección de datos del sector privado en donde por ejemplo, para Bogotá, la Secretaría Distrital de Salud cuenta con el Sistema de Información SIVIGILA DC, módulo SISVEA, en el cual se adelanta la captura de la información a través del reporte de los caninos y felinos vacunados contra la rabia de manera mensual por parte de los profesionales en medicina veterinaria. En el mismo objetivo, se plantea la Meta 7.4 *Evaluación de resultados* el cual refiere dentro de las actividades a realizar, el análisis de los resultados obtenidos en campañas de vacunación de perros y gatos, a través de la actualización y mapeo de los escenarios para riesgos a lo largo del tiempo.

Colombia se ha comprometido a eliminar la rabia transmitida por perro, por lo cual en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 se han definido una meta al respecto. *A 2031, 50% de departamentos y distritos logran condiciones de eliminación de la rabia transmitida por perros,* siendo la estrategia más efectiva para ello, la vacunación a perros y gatos de la ciudad. En consecuencia, el MSPS incluyó dentro de las *Orientaciones para la gestión de la vacunación antirrábica de perros y gatos y del programa de zoonosis de 2025*, de acuerdo con el nivel de riesgo para la transmisión de la enfermedad, en Bogotá se deberá alcanzar una cobertura de vacunación contra la rabia del 80% de los perros y gatos en la ciudad.

Por lo anterior, se requiere realizar la evaluación de la estrategia de vacunación contra la rabia en perros y gatos, mediante la metodología de la encuesta de cobertura de vacunación adaptada de la establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el Programa Ampliado de inmunización, cuya finalidad es analizar los estimados de cobertura e indicadores de oportunidad de vacunación y calidad del servicio, detectar problemas de acceso, así como los motivos por los cuales algunos propietarios no han accedido a vacunar contra la rabia a sus macotas; con el análisis de estos resultados de la encuesta de cobertura de vacunación ayudará a la toma de decisiones y puesta en marcha de intervenciones que tengan por objeto captar estos animales que hayan quedado excluidos de su inmunización susceptibles de adquirir y transmitir la enfermedad a los humanos y obtener una cobertura útil en vacunación antirrábica en perros y gatos para Bogotá.

2. PROPÓSITO.

Con base en las Orientaciones para adelantar el Monitoreo Rápido de Coberturas de Vacunación antirrábica de perros y gatos y en la adaptación de los lineamientos nacionales para la Encuesta de Cobertura de vacunación o denominado *Lineamiento de evaluación de coberturas, oportunidad y esquema completo de vacunación del Ministerio de Salud y Protección Social* vigente del programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI); ***El término evaluación*** corresponde a la valoración del cambio en los resultados, aplicación de estrategias y uso de los recursos propuestos que puede atribuirse al desarrollo de un programa. El propósito

es enfatizar en la realización de una evaluación de acuerdo con la metodología indicada por Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) la cual se traduce y circunscribe a la estimación de la cobertura de vacunación, la accesibilidad, oportunidad y deserción a la no revacunación a través de una encuesta en una muestra de población en un momento del año, siendo este, la encuesta de coberturas en vacunación, que se adelanta en el presente proceso.

En relación con las definiciones operativas establecidas para efecto de este documento, ***perro o gato sujeto de encuestar*** hace referencia a la encuesta realizada a propietario o tenedor sobre el estado de vacunación contra la rabia del canino o felino por la metodología a desarrollar, el análisis de información y la posibilidad de extrapolar los resultados para cada localidad.

3. OBJETIVO GENERAL

Estimar la cobertura de vacunación contra la rabia en perros y gatos a nivel distrital y por localidad, realizando el cálculo de indicadores que contribuyan a tomar decisiones para mejorar el desempeño y resultados de las estrategias implementadas por la SDS en los territorios.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estimar la cobertura de vacunación contra la rabia en perros y gatos en cada una de las localidades.
- Conocer la percepción y aceptación de los propietarios frente a la vacunación contra la rabia del sector público.
- Identificar las debilidades en el desarrollo de las estrategias implementadas para adelantar la aplicación de la vacuna.

5. METODOLOGÍA

La metodología se basa en un muestreo probabilístico por conglomerado con el fin de asegurar la representatividad de la muestra a la población de perros y gatos de la ciudad de Bogotá, la cual fue adaptada del *Lineamiento para la evaluación de coberturas, oportunidad y esquema completo de vacunación en la población* del PAI (MSPS-2011) que consiste, en elegir un conglomerado que corresponde a 30 manzanas y en cada manzana, se seleccionan 7 caninos o felinos, de los cuales se revisa su estado de vacunación contra la rabia, se asume que se requeriría de 30 manzanas catastrales para aproximarse a una distribución normal, esto significaría siete (7) perros o gatos en cada uno de las treinta (30) manzanas catastrales , es decir 30 x 7, para un tamaño estándar de la muestra de 210 animales.

Lo anterior, se calcula a partir de lo establecido por la Organización Mundial de Salud (OMS) para determinar el número de animales a encuestar, en donde se asume el mayor tamaño de

la muestra posible, que se obtiene con una prevalencia (cobertura) del 0,50 y un error esperado del 10%. Para el escenario propuesto, fue calculada una muestra para el Distrito con un error del 2%, un nivel de confianza del 99% y prevalencia del 0.50. Una vez obtenida la muestra de perros y gatos a nivel distrital, se realiza el cálculo de muestra por localidad, según la distribución proporcional de la población de mascotas en cada localidad, de acuerdo con el último estudio de dinámica poblacional adelantado en el 2023.

5.1 Población Objeto y criterios de inclusión

Perros y gatos residentes en la ciudad de Bogotá D.C.

5.2 Casa efectiva

Es aquella vivienda donde se encuentra un perro o gato mayor de 3 meses cuyo propietario, tenedor o responsable sea una persona mayor de edad, que pueda proporcionar la información necesaria para la encuesta. Si el adulto que posee información sobre el estado de vacunación del perro o gato está ausente y la persona que atiende la visita no cuenta con información del tema, el hogar debe ser excluido de la encuesta y debe registrarse como vivienda visitada más no vivienda efectiva.

5.3 Tamaño De La Muestra

Teniendo en cuenta que no se cuenta con lineamientos específicos para el cálculo del muestreo para evaluación de cobertura contra la rabia en perros y gatos establecidos por el Nivel Nacional, como se mencionó previamente, la estimación del tamaño de muestra para el Distrito Capital se establece con base en la población de perros y gatos estimada para la ciudad en 2025 (2.742.541 perros y 724.087 gatos1) (SDS.,2023) con una prevalencia del 0,5, error esperado del 2% y nivel de confianza de 99%.

Es así como la muestra calculada de animales objeto de estudio y sujetos de aplicación de encuesta es de 7028 perros y 7010 gatos, para un total de 14038 encuestas, cuya distribución por localidad se presenta a continuación:

Tabla 1. Distribución de muestra según especie y localidad.

Localidad	Población Estimada			N° Muestra		
	Perros	Gatos	Total	Perros	Gatos	Total
Usaquén	165160	52514	217674	423	508	931

1 Secretaría Distrital de Salud – Estudio de Dinámica poblacional de perros y gatos en Bogotá. 2023

Chapinero	57169	16095	73264	146	156	302
Santa Fe	45719	16985	62704	117	164	281
San Cristóbal	189688	66244	255932	486	641	1127
Usme	151864	26147	178011	389	253	642
Tunjuelito	54767	12812	67579	140	124	264
Bosa	293432	53202	346634	752	515	1267
Kennedy	357864	101071	458935	917	979	1896
Fontibón	134337	19179	153516	344	186	530
Engativá	267223	68905	336128	685	667	1352
Suba	364640	108727	473367	935	1053	1988
Barrios Unidos	39561	6098	45659	101	59	160
Teusaquillo	43141	7844	50985	111	76	187
Los Mártires	23695	9876	33571	61	96	157
Antonio Nariño	24889	8753	33642	64	85	149
Puente Aranda	100931	41428	142359	259	401	660
La Candelaria	5667	630	6297	15	6	21
Rafael Uribe	146416	56908	203324	375	551	926
Ciudad Bolívar	275883	50439	326322	707	488	1195
Sumapaz	495	230	725	1	2	3
Total	**2742541**	**724087**	**3466628**	**7028**	**7010**	**14038**

Fuente: Calculo estadístico. Equipo Subdirección VSP-Secretaría Distrital de Salud

6. ESTRATEGIA DE MUESTREO

La selección de conglomerados (30 manzanas) se realizará por la SDS excluyendo manzanas catastrales que presenten predios con uso de suelo no residencial, y posteriormente se seleccionan de manera aleatoria, así mismo la Secretaría generará los mapas de las manzanas a encuestar a partir de los cuales, se deberá ubicar en una de las esquinas donde se realizará el arranque y desde ese punto iniciar la encuesta en sentido de las manecillas del reloj. Se realizará este ejercicio en cada manzana hasta completar la cantidad de perros o gatos que se solicita para cada localidad. Si con esas manzanas no se completa la cantidad de perros y gatos, se deberá solicitar un nuevo mapa para el logro de la meta propuesta.

Casos especiales:

a. En los conjuntos residenciales, se enumeran los edificios, luego se enumeran los pisos y se identifica un apartamento al azar para iniciar y luego continuar con las visitas hasta completar

el número de animales requerido según lo estipulado por el Lineamiento de evaluación de coberturas, oportunidad y esquema completo de vacunación vigente.
b. En barrios de una sola manzana, realizar el barrido casa a casa hasta completar la muestra; en caso de no completarla, se debe solicitar un nuevo barrio que será asignado por la SDS.
c. NO encuestar guarderías caninas, hoteles caninos, clínicas o consultorios veterinarios, cárceles, establecimientos militares, estaciones de bomberos o de policías, instituciones educativas a excepción de aquellos en los que se evidencie que el perro o gato reside o pernocta en la vivienda, aplique la encuesta al propietario, responsable o tenedor que reside en la casa.

6.1. Criterios de inclusión

- Perros mayores de 3 meses de edad que resida en la vivienda
- Gatos mayores de 3 meses de edad que resida en la vivienda
- Casa en la cual el propietario, responsable, tenedor o cuidador de la mascota cuente con información frente a la vacunación contra la rabia del animal

Los criterios de inclusión son adaptados del lineamiento *Orientaciones para el desarrollo de la Vacunación antirrábica en perros y gatos en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC* del MSPS.

6.2. Criterios de exclusión

- Perro menor de 3 meses de edad
- Gato menor de 3 meses de edad
- Perro o gato mayor de 3 meses de edad que no resida en la vivienda
- Propietario, responsable, tenedor o cuidador con información sobre el estado de vacunación contra la rabia ausente, menor de edad o que no tenga la información requerida.

6.3. Vivienda efectiva: Vivienda en la que hay tenencia de un perro o gato.

6.4. Vivienda fallida: Vivienda en la que no hay tenencia de un perro o gato.

6.5 Animal vacunado:
- Perro o gato cuyo propietario informa verbalmente la fecha en la que el perro o gato residente en la vivienda fue vacunado por última vez contra la rabia, fecha que debe ser registrada.
- Perro o gato cuyo propietario soporta a través del carné de vacunación o cualquier documento la fecha en la que el perro o gato residente en la vivienda fue vacunado por última vez contra la rabia, fecha que debe ser registrada.

7. ASPECTOS OPERATIVOS

I. DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO

Componente Geográfico: La Secretaría Distrital de Salud entregará:

a. Mapa distrital guía que contendrá los elementos mínimos necesarios para la cartografía de trabajo en campo.
b. Archivo plano que incluirá los campos mínimos de localización.
c. Capa en formato shapefile de los predios de uso residencial. Estos predios estarán clasificados en 'predio no en propiedad horizontal' y 'predio en propiedad horizontal', basándose en los campos mínimos adjuntos.

1. Componente Geoespacial por parte del geógrafo del equipo de encuesta de Vacunación: definirán la forma en que se abordarán los predios, teniendo en cuenta lo definido en la metodología. Es necesario que el equipo operativo realimente tanto el archivo plano como la geodatabase con el consolidado de cada una de las fases así:

- Preparación de los recorridos, que contiene las capas con los predios seleccionados.
- Mapas de la zona seleccionada para el barrido diario por parte del equipo de encuestadores con base en el mapa distrital. Este mapa contendrá elementos para la ubicación, y será utilizado como instrumento de gestión y apoyo en campo.
- Capas consolidadas por zonas, que contienen la realimentación de cada uno de los barridos del equipo encuestador con base a los campos mínimos requeridos.

2. Se deberá realizar un informe correspondiente al alistamiento de las actividades a realizar en terreno y que incluya el reconocimiento en campo de las zonas a intervenir hasta la realización de trámites administrativos necesarios: envío de cartas informativas a los administradores de los conjuntos residenciales y juntas locales para garantizar la socialización de las actividades a realizar en estos espacios, teniendo en cuenta las zonas de riesgo que requieran gestión para el acompañamiento de la policía para garantizar la seguridad del personal. El informe debe incluir los soportes de las acciones realizadas.
3. Presentar al supervisor del contrato, un plan de trabajo con cronograma del desarrollo de las actividades generales y el desarrollo en campo, el cual debe entregarse en un término de 5 días hábiles después de la firma del acta de inicio.
4. Constancia de asistencia del 100 % de los encuestadores a la capacitación sobre manejo y diligenciamiento del formulario de recolección de la información dada por el personal de la Secretaría Distrital de Salud.
5. Matriz formulada para la consolidación y validación de la información recolectada de acuerdo con la tipificación del formulario digital.
6. Prueba piloto de la herramienta de gestión de base de datos de acuerdo con los parámetros previamente validados por Secretaría Distrital de Salud.

II. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN – ENCUESTAS EFECTIVAS y SISTEMATIZACION Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Respecto a este punto, el contratista deberá:

1. Contar con el personal establecido por el FFDS-SDS y descrito en el equipo de trabajo requerido para la ejecución del objeto contractual, dicho equipo de trabajo deberá asistir a una capacitación liderada por la SDS, la cual será programada en el cronograma del proceso y dicha capacitación hará referencia a la Vacunación contra la rabia en perros y gatos, manejo y diligenciamiento del formulario de recolección de la información.

El personal requerido será:

ROL	CANTIDAD MÍNIMA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
ENCUESTADORES	60	Bachiller, Tecnólogo(a) técnico (a) Laboral	Con capacitación o experiencia mínima de seis (6) meses en realización de encuestas
SUPERVISOR DE CAMPO	4	Profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia.	Con experiencia mínima de seis (6) meses en clínica veterinaria, supervisión o liderazgo en procesos de recolección de información o análisis de información de encuestas o experiencia en salud pública en temas de zoonosis.
PROFESIONAL GEOGRAFO O CATASTRAL	1	Profesional universitario geógrafo o Ingeniería Catastral	Con experiencia mínima de doce (12) meses en análisis geoespacial, habilidades en Sistema de Información geográfica (SIG) y cartografía espacial.
TÉCNICOS	2	Técnicos en sistemas, tecnólogos y/o ingenieros de sistemas	Con experiencia mínima de Cuatro (4) meses con manejo avanzado de bases de datos y digitación.
COORDINADOR GENERAL	1	Profesional en medicina veterinaria con Posgrado en Epidemiología o salud pública.	Con experiencia mínima de doce (12) meses en coordinación o análisis de información en salud pública o epidemiología.
INGENIERO DE SISTEMAS	1	Profesional Universitario	Con experiencia mínima de doce (12) meses en el manejo de herramientas para la gestión y estructuración de bases de datos

2. El personal que realice la encuesta de cobertura de vacunación debe estar debidamente identificado con chaleco y carnet institucional.

3. Realizar el trabajo en campo, en el cual se visitarán las viviendas de las áreas seleccionadas[2], revisando que resida el perro o gato cumpla con los criterios de inclusión. Los datos recolectados deben ser fiel copia de lo registrado en el carné en los casos en donde el propietario lo presente. Es de resaltar que el alistamiento, trabajo en campo y análisis de la información se pueden realizar de manera alterna de acuerdo a la dinámica de las áreas seleccionadas.
4. Realizar las 14038 encuestas efectivas haciendo el recorrido por las diferentes viviendas de las 20 localidades del Distrito en la matriz y con las variables establecidas para el cálculo de los indicadores tales como datos del propietario (nombre, teléfono, dirección, barrio y localidad), del animal (nombre, especie, sexo y edad) y de la vacunación contra la rabia (fecha de vacunación, sector, motivo de la no vacunación)
5. Entregar informes de avances al supervisor del contrato de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y cronograma; que dé cuenta de los recorridos (cartografía), viviendas visitadas (efectivas y fallidas) y cumplimiento según cronograma de desarrollo de actividades.
6. Certificar la visita a cada vivienda efectiva, a través de un soporte firmado por quien atiende la visita, lo cual debe incluir el nombre, dirección y teléfono del propietario, responsable, tenedor o cuidador y nombre, especie, raza y sexo del perro o gato objeto de la encuesta; elementos que se utilizaran para la posterior validación de la información por parte de la SDS.
7. Utilizar los medios necesarios para la recolección de la información, de tal manera que permita recopilar todas las variables necesarias para el desarrollo del objeto del estudio.
8. Orientar técnicamente al personal para el desarrollo de las actividades descritas en el presente contrato, relacionadas con los operativos de campo, e interpretación de los carnés de vacunación. En caso de requerir aclaraciones, solicitarlas al supervisor del contrato.
9. Garantizar en todo momento el uso de elementos de protección personal para las acciones en las viviendas a encuestar.
10. Entrega semanal de la base consolidada y los soportes físicos establecidos para la recolección de la muestra (carné de vacunación).
11. Las entregas de la base deben estar debidamente totalizadas depuradas y validada.
12. Entrega de Base de datos semanal con el consolidado de perros y gatos no vacunados al finalizar la recolección de datos de cada localidad y canalizados a la línea de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico (ETOZ) de la subred según localidad.
13. Entregar el 100% de las encuestas junto con el informe y con los respectivos soportes de visita en cada una de las viviendas (cartografía).
14. Realizar control de calidad (verificación de esquemas de vacunación, registro de fechas de aplicación de los biológicos) de la digitación de la información contra el formato de recolección de la información y copia de los carnés de vacunación y realizar los correspondientes ajustes, de tal manera que se garanticen todas las variables necesarias para el análisis.

III. INFORME FINAL Y SOCIALIZACION

1. Consolidar y entregar el informe final, con los respectivos anexos (una copia en editable) y por cada localidad (dos copias en magnético) previa aprobación del supervisor del contrato,

[2] Las áreas seleccionadas se entregarán al inicio del contrato, a través de mapas distribuidos por cada una de las localidades.

en el cual se evidencie la información general para Bogotá D.C y por localidad, que contenga los siguientes ítems:

- Introducción.
- Resumen
- Justificación.
- Metodología.
- Resultados: Los resultados deberán presentarse por las categorías de especie, total (perros y gatos), así como por localidad y distrito, mediante tablas y gráficos con los siguientes datos:
 - Caracterización de la muestra.
 - Indicadores de cobertura y aporte a la cobertura de la muestra
 - Motivos de la no vacunación
- Análisis de resultados por las categorías definidas:
 - Interpretación de los resultados (Caracterización, indicadores y motivos de no vacunación)
 - Análisis estadístico para estimación de indicadores a nivel local y distrito.
- Conclusiones que incluya el estado actual de la cobertura de vacunación contra la rabia en perros y gatos en el distrito
- Recomendaciones:
- Generales para fortalecer la actividad.
- Acciones para mejorar la cobertura.
- Estrategias según factores identificados.
- Evaluaciones de cobertura posteriores.
- Mitigar y modificar motivos de la no vacunación.
- Matriz DOFA evaluando la actividad frente a la realidad del territorio.
- Agradecimientos.
- Bibliografía
- Anexos: Instrumento de captación de información, bases de datos, mapas, etc.

2. Realizar la socialización mediante:

- Reuniones con el grupo técnico de la SDS y envío del informe preliminar general y por localidad de acuerdo con las indicaciones mencionadas para el análisis de información estipulado en el ítem anterior.
- Reuniones con la parte técnica de la SDS - MSPS y envío del informe final con las observaciones realizadas al informe preliminar.
- Socialización del informe final en el comité de salud ambiental distrital.
- Entrega de los productos, de acuerdo con el cronograma establecido y las especificaciones técnicas.

8. ENTREGABLES

Se contemplan los siguientes productos a entregar por parte del contratista al supervisor del contrato al correo vacunarabiaanimal@saludcapital.gov.co y demás que indique la Secretaría Distrital de Salud:

1. Plan, cronograma y base para la recolección de la muestra de actividades y del desarrollo en campo, el cual debe entregarse en un término de 5 días hábiles después de la firma del acta de inicio, el cual deberá tener aprobación por Secretaría Distrital de Salud.
2. Informe del proceso del alistamiento previo al trabajo de campo, que incluya los listados de asistencia y el acta de la reunión de capacitación recibida por los encuestadores y supervisores y coordinador general.
3. Soporte de los oficios enviados a los edificios y conjuntos residenciales en magnético para la autorización de acceso a los encuestadores, como soporte de la gestión realizada en estas zonas.
4. Realizar el formato de la encuesta de evaluación de cobertura y oportunidad de vacunación contra la rabia en perros y gatos para diligenciamiento digital, que incluya las variables establecidas por la SDS el cual debe ser aplicado al 100% de la muestra y deberá tener aprobación por Secretaría Distrital de Salud.
5. Matriz consolidada y validada en formato Excel con la información de las 14.038 encuestas recolectadas en el formulario digital, con la totalidad de las variables de la encuesta incluyendo las coordenadas geográficas.
6. Consolidado digital en formato jpg de los 14.038 soportes firmados por quien atiende la visita y entrega la información de la encuesta, organizados por localidad y con codificación que permita realizar trazabilidad de los datos en matriz digital.
7. Mapas en formatos PDF y shape file (editables) donde se evidencie el recorrido de la recolección de la muestra (14.038 perros y gatos) y las casas visitadas.
8. Carnés de vacunación digitalizados (Escaneados) en formato jpg de los perros y gatos objeto de la encuesta organizados por localidad y de manera legible.
9. Base de datos de los perros y gatos que al momento de la encuesta no estén vacunados, con la información consolidada de las variables establecidas en el instrumento de recolección de información el cual deberá contener un seguimiento al finalizar la recolección de datos en campo, para verificar el estado actual de inmunización contra la rabia.
10. Informe Final de resultados de acuerdo con la estructura indicada en el apartado III "*Informe Final y Socialización"*, el cual deberá ser avalado por la Secretaría Distrital de Salud.
11. Actas de socialización de los resultados de las encuestas ante la Secretaría Distrital de Salud y el Ministerio de Salud y la protección Social, así como las listas de asistencia y presentaciones en Power Point y demás material utilizado.
12. Informe final de resultados con ajustes solicitados por la entidad contratante y con aval del supervisor del contrato el cual debe ser radicado con anexos (una copia en editable y dos copias en magnético).

9. BIOLÓGICOS A EVALUAR

Se tendrá en cuenta únicamente el estado actual de inmunización en los perros y gatos contra el virus de la rabia que involucra la vacuna antirrábica, la cual puede ser administrada en

presentación monovalente o polivalente, por el sector privado o público (SDS), así como, los indicadores de cobertura, indicadores de oportunidad (Revacunación anual), motivos de no vacunación y no vacunación con la SDS.

Tabla 2. Biológico a evaluar.

El estudio realizará la evaluación únicamente de la cobertura de la vacuna contra la rabia en perros y gatos de la siguiente manera:

Grupo de población	Biológicos a evaluar
Perros y gatos mayores de 3 meses de edad	Vacuna contra la rabia con revacunación anual.

Es importante tener en cuenta para la medición de los indicadores lo siguiente:

Cobertura de vacunación contra la rabia: Mide la proporción (en porcentaje) de perros y gatos que han recibido la vacuna contra la rabia, es decir nos responde la pregunta ¿De los perros y gatos objeto de la encuesta cuantos están vacunados contra la rabia?

Cobertura anual de vacunación contra la rabia: Mide la proporción (en porcentaje) de perros y gatos que han recibido la vacuna contra la rabia durante el último año, es decir nos responde la pregunta ¿De la totalidad de los perros y gatos objeto de la encuesta cuántos recibieron el biológico en el último año?

Porcentaje de vacunados según sector: Mide la proporción de perros y gatos objeto de la encuesta vacunados por el sector público y privado. Es decir, nos responde la pregunta ¿De la totalidad de los perros y gatos objeto de la encuesta vacunados, cuántos corresponde al sector público y cuantos al privado?

Cobertura de vacunación contra la rabia por especie: Mide la proporción (en porcentaje) por especie que ha recibido la vacuna contra la rabia, es decir nos responde la pregunta ¿De la totalidad de perros objeto de la encuesta cuantos están vacunados contra la rabia? Y ¿De la totalidad de gatos objeto de la encuesta cuantos están vacunados contra la rabia?

Porcentaje de motivos de no vacunación: Mide la proporción de motivos de no vacunación manifestados por los propietarios, responsables, tenedores cuidadores encuestados.

10. INDICADORES

Tabla 2. Indicadores de cobertura

Indicador	Descripción
	Número de perros y gatos vacunados contra la rabia durante el último año

Cobertura distrital **anual** de vacunación contra la rabia en **perros y gatos**	Total de perros y gatos con propietario encuestado
Cobertura distrital **anual** de vacunación contra la rabia en **perros**	Número de perros vacunados contra la rabia durante el último año
	Total de perros con propietario encuestado
Cobertura distrital **anual** de vacunación contra la rabia en **gatos**	Número de gatos vacunados contra la rabia durante el último año
	Total de gatos con propietario encuestado
Proporción de **perros y gatos** sin refuerzo anual de vacuna contra la rabia.	Número de perros y gatos vacunados contra la rabia hace más de 1 año
	Total de perros y gatos con propietario encuestado
Proporción de **perros** sin refuerzo anual de vacuna contra la rabia.	Número de perros vacunados contra la rabia hace más de 1 año
	Total de perros con propietario encuestado
Proporción de **gatos** sin refuerzo anual de vacuna contra la rabia.	Número de gatos vacunados contra la rabia hace más de 1 año
	Total de gatos con propietario encuestado

Tabla 3. Indicadores de aporte a la cobertura según sector

Indicador	Descripción
Cobertura distrital **anual** de vacunación contra la rabia en **perros y gatos por el sector público**	Número de perros y gatos vacunados contra la rabia durante el último año por el sector público (Subredes o Centro de Zoonosis)
	Total de perros y gatos vacunados contra la rabia durante el último año con propietario encuestado
Cobertura distrital **anual** de vacunación contra la rabia en **perros por el sector público**	Número de perros vacunados contra la rabia durante el último año por el sector público (Subredes o Centro de Zoonosis)
	Total de perros vacunados contra la rabia durante el último año con propietario encuestado
Cobertura distrital **anual** de vacunación contra la rabia en **gatos por el sector público**	Número de gatos vacunados contra la rabia durante el último año por el sector público (Subredes o Centro de Zoonosis)
	Total de gatos vacunados contra la rabia durante el último año con propietario encuestado

Cobertura distrital **anual** de vacunación contra la rabia en **perros y gatos por el sector privado**	Número de perros y gatos vacunados contra la rabia durante el último año por el sector privado
	Total de perros y gatos vacunados contra la rabia durante el último año con propietario encuestado
Cobertura distrital **anual** de vacunación contra la rabia en **perros por el sector privado**	Número de perros vacunados contra la rabia durante el último año por el sector privado
	Total de perros vacunados contra la rabia durante el último año con propietario encuestado
Cobertura distrital **anual** de vacunación contra la rabia en **gatos por el sector privado**	Número de gatos vacunados contra la rabia durante el último año por el sector privado
	Total de gatos vacunados contra la rabia durante el último año con propietario encuestado

Tabla 4. Motivos de No vacunación

	MOTIVOS DE NO VACUNACIÓN
RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA Y LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA:	1. Lugar de vacunación lejano, cerrado o ausencia del vacunador
	2. Horario de vacunación restringido.
	3. Largos tiempos de espera.
	4. No había vacunas o insumos.
	5. Falta o pérdida de carné de vacunación.
	6. Desconocimiento de la jornada.
	7. Desconocimiento que la vacuna es gratis
RELACIONADOS CON EL ANIMAL PERRO O GATO:	8. Animal enfermo
	9. Animal de difícil manejo
	10. Reacción adversa a dosis previas (leve, moderada o grave)
	11. El médico veterinario dijo que tenía las vacunas completas
	12. Anafilaxia a dosis previas (reacción alérgica grave)
RELACIONADOS CON EL CUIDADOR O FAMILIA:	16. Falta de tiempo del propietario, tenedor o responsable
	17. Rechazo de la vacuna
	18. Dificultades para el traslado del animal

NOTA

Este anexo técnico sigue la orientación y adaptación al lineamiento de evaluación de coberturas, oportunidad y esquemas completos de vacunación, Colombia 2024, sin embargo, presentas

cambios adaptados a la temática especifica de vacunación contra la rabia animal y en línea con las Orientaciones para adelantar el Monitoreo Rápido de Coberturas de Vacunación antirrábica de perros y gatos del MSPS .

BIBLIOGRAFÍA.

- Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamiento de evaluación de coberturas, oportunidad y esquemas completos de vacunación, Colombia, 2024.
-Manual técnico Administrativo del Programa Ampliado de Inmunización -PAI tomo 5. Ministerio de Salud y Protección social, 2016.
-Lineamientos Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunización PAI. Ministerio de Salud y Protección social, 2024
- Orientaciones para adelantar el Monitoreo Rápido de Coberturas de Vacunación antirrábica de perros y gatos
- Orientaciones para el desarrollo de la Vacunación antirrábica en perros y gatos en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC